



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía

Nota verbal de fecha 11 de agosto de 2000 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y, en relación con la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad, de 17 de mayo de 2000, y respecto de la aplicación de sanciones contra los Gobiernos de Eritrea y Etiopía, tiene el honor de informar de que en la *Canada Gazette*, parte II, vol. 134, No. 16, se han publicado directrices relativas a Eritrea (SOR/2000-288, de 13 de julio de 2000) y a Etiopía (SOR/2000-289, de 13 de julio de 2000), de conformidad con el párrafo 6 de dicha resolución.
